DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 234
Anuncio **6653/2023**
lunes, 11 de diciembre de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Navalvillar de Pela
Navalvillar de Pela (Badajoz)
Anuncio 6653/2023

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de enseñanzas y actividades en establecimientos de la entidad local

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023, acordó la aprobación de la modificación Ordenanza fiscal reguladora del precio publico por prestación del servicio de enseñanzas y actividades en establecimientos de esta entidad local, publicada en el BOP número 198 anuncio 5589/2023 del 17 de octubre de 2023., y transcurrido el período de información pública y audiencia a los interesados, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación o sugerencia a la misma, citado acuerdo se entiende adoptado definitivamente, procediendo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a la publicación de su texto íntegro:

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS DE ESTA ENTIDAD LOCAL.

Se procede a la modificación de algunas actividades existentes en el Anexo de la presente Ordenanza y a la eliminación de otras que ya no son impartidas por el Ayuntamiento.

La Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de enseñanzas y actividades en establecimientos de esta Entidad Local se regulará de acuerdo con las tarifas que aparecen en el siguiente Anexo:

ANEXO

1. Escuela municipal de música	
1.1.- Un instrumento.	30,00 euros/mes.
1.2.- Dos instrumentos	40,00 euros/mes.
2. Actividades deportivas de sala	
2.1.- Gimnasia Mantenimiento	6,00 euros/mes
2.2.- Zumba / Pilates	8,00 euros/mes
2.3.- Strong / Entrenamiento Funcional	10,00 euros/mes
2.4.- Pádel Senior (Pedanías) 1 clase/semana	4,00 euros/mes
2.5.- Pádel Senior (Pedanías) 2 clases/semana	8,00 euros/mes
3. Campamentos urbanos	
3.1.- Semana	20,00 euros/semana
3.2.- Quincena	40,00 euros/quincena
4. Aula matinal Peleñecos	50,00 euros/mes

Disposición derogatoria.

La presente Ordenanza deroga y modifica el Anexo de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de enseñanzas y actividades en establecimientos de esta entidad local, publicada el 22 de febrero de 2016 en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Disposición final.

La presente Ordenanza fiscal, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento con carácter provisional en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023 y entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

En Navalvillar de Pela, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Francisco Javier Fernández Cano.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop